

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**103****MAJADAHONDA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2021, se han aprobado las bases específicas del proceso selectivo para el acceso por promoción interna a plazas de administrativo, personal laboral fijo, en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón virtual y en la página web ([www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org)).

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el alcalde de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 15 de diciembre de 2021.—El concejal-delegado, de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(03/34.210/21)

